

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7079 ALICANTE

Doña Cristina Cifo González, secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero. Que por auto e fecha 21 de diciembre de 2012 en el procedimiento con número de autos 655/2012 y NIG 03014-66-2-2012-0001465 se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor AGS Chaussures, S.L., con CIF número B-53321725, con domicilio social en Petrel (Alicante), calle Puig Campana, número 26, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante al tomo 2166, folio 219, hoja A-50294, inscripción primera.

Segundo. Que el deudor conserva sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero. Que ha sido nombrada administradora concursal doña María Dolores Martínez Mena López, con DNI número 22008035-W, en calidad de abogada, colegiada del Ilustre colegio de Abogados de Elche, con domicilio postal en calle Muñoz, número 5, segundo, puerta 6, 03001 Alicante, teléfono 965 451 788 y dirección de correo electrónico mariado@icae.es, para que los acreedores efectúen a su elección la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal.

Cuatro. Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Alicante, 8 de enero de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130007817-1